Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2020
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 11 de diciembre de 2020, siendo las 09:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2020, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y de los consejeros y consejeras, Jorge Calvo Rojas, Millaray Navarro Ayala, Omar Sarras Jadue, Paula Larraín Larraín y Genoveva de Luca Gárate. También se encuentran presentes como invitados la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Consuelo Valdéz Chadwick; Karla Eliessetch Foncillas, Secretaria (s) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los funcionarios Aracelly Rojas Vallet, Francisca Navarro Vergara, Mariano Tacchi, Gerardo Valle González y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carla Rojas Lilayú.

TABLA:

1. **Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**
2. **Modificación proyecto Folio Nº 539636, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea Becas Chile Crea, Convocatoria 2020.**
3. **Programa de Internacionalización del Libro Chileno. Solicitud para financiar dos proyectos de traducción con presupuesto 2021.**
4. **Premios Literarios. Solicitud para reactivar Premios Iberoamericanos por vía telemática.**
5. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se hace presente este punto y acuerdo, consta en el Acta Especial de Sesión Ordinaria N° 11/2020, correspondiente al acuerdo N° 1.

Se retira la Consejera Millaray Navarro Ayala.

2. Modificación proyecto Folio Nº 539636, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea Becas Chile Crea, Convocatoria 2020.

La Secretaría expone a los Consejeros, la solicitud de modificación de proyecto realizada por el responsable del proyecto Folio Nº 539636, titulado "*Magíster en Estudios*

Clásicos", seleccionado en el marco del concurso público del Fondo, en la línea Becas Chile Crea, modalidad Becas Magíster, Máster y Maestría, convocatoria 2020.

Dicha solicitud de modificación fue presentada por el responsable de proyecto Flavio Dalmazzo ante la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso vía correo electrónico, la cual se sustenta en la suspensión y posterior cancelación del Magíster que se cursaría en el Centro de Estudios Clásicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) – Chile por la situación sanitaria que actualmente afecta a nuestro país y el mundo, proponiéndose reemplazarlo por el Máster Universitario en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental, dictado a distancia por la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). El proyecto inicial comprendía como duración 1 año y 9 meses (desde marzo 2020 hasta diciembre 2021) y por un monto de $5.268.000, mientras que la nueva fecha de estudios comprende 2 años (desde agosto 2021 hasta agosto 2023), por un monto de $4.793.318.-

Luego de estudiar todos los antecedentes de dicha solicitud y de compararlos con el proyecto inicialmente seleccionado los consejeros proceden a votar.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de sus miembros presentes, los Consejeros acuerdan aprobar la solicitud de cambio de proyecto realizada por el responsable del proyecto Folio Nº 539636, seleccionado en el marco del concurso público del Fondo, en la línea Becas Chile Crea, modalidad Becas Magíster, Máster y Maestría, convocatoria 2020.

3. Programa de Internacionalización del Libro Chileno. Solicitud para financiar dos proyectos de traducción con presupuesto 2021.

La Secretaría explica a los consejeros que a raíz de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, a los responsables de los proyectos Folios N° 561702, titulado "*Ernst Stadler – Preludios*" y N° 561882, titulado "*Historias Efímeras: El arte y la política de la calle en Chile, 1970-1975*", seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 1.273 de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco de la convocatoria 2020 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, les ha sido imposible acercarse a las embajadas o consulados más cercanos a sus domicilios en el extranjero para suscribir poder o mandato para que sean representados en nuestro país con la finalidad de suscribir los respectivos convenios de ejecución, motivo por el cual no se han podido transferir los recursos asignados, correspondientes al presupuesto 2020.
Por lo anterior, con el fin de evitar perjudicar a ambos responsables, y en consideración a que los motivos por los que ambos responsables no han podido suscribir los respectivos convenios de ejecución se deben a motivos de fuerza mayor que escapan de su control, se propone que dichos convenios se puedan suscribir el próximo año, con recursos del año presupuestario 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros Sarras y De Luca solicitan que, en otra oportunidad, y con la finalidad de preservar los presupuestos del respectivo año presupuestario, se tomen todas las medidas necesarias tendientes a evitar que se deban restar recursos correspondientes al año 2021, los cuales podrían ser asignados a otros proyectos en la convocatoria 2021.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de sus miembros presentes, se acuerda financiar los proyectos Folios N° 561702, titulado "*Ernst Stadler – Preludios*" y N° 561882, titulado "*Historias Efímeras: El arte y la política de la calle en Chile, 1970-1975*", por $1.526.980 y $3.963.498, respectivamente, con recursos del año 2021, debiéndose suscribir los respectivos convenios de ejecución de proyectos el próximo año.

4. Premios Literarios. Solicitud para reactivar Premios Iberoamericanos 2021 por vía telemática

La Secretaría comienza señalando una breve reseña sobre la creación de los Premios Iberoamericanos de Poesía Pablo Neruda y Narrativa Manuel Rojas. Señala que el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda fue creado en el año 2004, y es aquel reconocimiento otorgado a poetas cuya trayectoria sea un aporte a la literatura iberoamericana. Este premio consiste en la medalla Pablo Neruda, un diploma y 60 mil dólares; además, este premio involucra la publicación de una antología para difundir la obra del ganador o ganadora. Por otro lado, el Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas fue creado en el año 2012, y es el reconocimiento otorgado a narradores cuya obra y carrera sean un aporte a las letras y cultura de Iberoamérica. Este premio consiste en la medalla conmemorativa a Manuel Rojas, un diploma y 60 mil dólares.

La Secretaría señala que el plan inicial de realización para el año 2020 consistía, respecto al Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, desde el 25 al 29 de mayo 2020 y respecto del Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas, desde el 23 al 27 de junio 2020.

Explica que debido a la suspensión de actividades en el presente año por motivos de la pandemia por Covid-19, una parte importante del presupuesto asignado a estos premios fue entregada al Fondo de Emergencia del Ministerio; también se priorizó la entrega de Premios Literarios con el objetivo de priorizar el trabajo de creadores nacionales. Por último, y con tal de garantizar la salud e integridad del jurado (nacional e internacional), se suspendieron oportunamente las actividades.

A continuación, la Secretaría expone al Consejo la propuesta de realización de Premios Iberoamericanos 2021 adaptándonos a la realidad actual, de la siguiente manera:

Formato telemático

- Reuniones de jurado vía Zoom.
- Entrega de resultados vía Live, en contacto del ganador(a) en tiempo real.
- Actividades con jurado y ganador(a) durante los días posteriores.

Predmiaciones

- Siguiendo la línea de otros premios internacionales, se entregan estos reconocimientos de manera presencial a finales del segundo semestre según disponibilidad de las o los galardones.

Jurado

- Con tal de respetar a quienes fueron seleccionados en la convocatoria pasada, respetar esos nombres como prioridad a la hora de formar el jurado, pero con una lista de espera votada por el Consejo en la próxima sesión.

Fechas

- Premio Iberoamericano de Poesía: última semana de mayo 2021.
- Premio Iberoamericano de Narrativa: tercera semana de junio 2021.

Bases

- Continuidad para ambos premios, considerando las adaptaciones que el premio pueda tener dependiendo de la evolución de la emergencia sanitaria durante el año 2021.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de sus miembros presentes, se acuerda aprobar la propuesta de realización de Premios Iberoamericanos 2021, correspondiente al Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda y al Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas, dándose continuidad al 2020 para ambos premios, considerando las adaptaciones que el premio pueda tener dependiendo de la evolución de la emergencia sanitaria durante el año 2021.

Siendo las 10:45 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes

KARLA ELIESSETCH FONCILLAS
Secretaria (s) Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Omar Sarras Jadue		**Genoveva De Luca Gárate**

Jorge Calvo Rojas		**Paula Larraín Larraín**